



COMUNICADO DE PRENSA

20 de noviembre de 2025

La Junta de Supervisores del Condado de Ventura aprueba nueva ordenanza para prohibir el estacionamiento y campamento nocturno cerca de tierras agrícolas

VENTURA, CA — El martes 18 de noviembre, la Junta de Supervisores del Condado de Ventura votó por unanimidad a favor de una nueva ordenanza local que prohibirá el estacionamiento y el campamento nocturno en determinadas carreteras adyacentes a tierras agrícolas en zonas no incorporadas del condado. El objetivo es proteger la agricultura local y el medio ambiente, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad pública. La nueva ordenanza, que fue aprobada durante la sesión regular de la Junta de Supervisores, entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

En respuesta a las preocupaciones por el impacto de personas que acampan en vehículos a lo largo de tierras agrícolas no incorporadas, la ordenanza fue redactada mediante la colaboración de varias agencias del Condado, incluyendo la Agencia de Obras Públicas del Condado de Ventura, la Oficina del Alguacil, la Agencia de Gestión de Recursos y el Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas. Esta colaboración busca brindar mayor protección al cultivo de productos agrícolas locales, al tiempo que se proponen soluciones sensatas al problema del estacionamiento nocturno de vehículos. En los últimos dos años, el Condado ha recibido más de 200 reportes de invasiones, daños a cultivos y robo de equipos en propiedades agrícolas.

“Proteger nuestras tierras agrícolas y a las personas que alimentan a nuestra comunidad es una prioridad absoluta,” afirmó la Supervisora del Distrito 4 y Presidenta de la Junta de Supervisores, Janice Parvin. “Esta ordenanza contribuye a que nuestras granjas locales puedan continuar operando de forma segura y exitosa, con interrupciones mínimas en sus actividades, mientras también conectamos a las personas con la ayuda y vivienda que necesitan.”

La nueva ley se aplicará únicamente a carreteras designadas del condado que colindan con tierras agrícolas. No se aplicará a zonas residenciales, ni la costa ni áreas montañosas rurales. Se han aprobado más de 280 tramos de carretera para una posible señalización futura. Las señales que prohíben el campamento nocturno se colocarán únicamente donde sea necesario.

Como parte de la primera fase del programa, la Junta de Supervisores ha aprobado un presupuesto de \$250,000, que incluye la instalación de aproximadamente 724 señales de “No estacionamiento nocturno” y el lanzamiento de una campaña de concientización pública. La Oficina del Alguacil del Condado de Ventura, que ya cuenta con una Unidad de Enlace para Personas sin Hogar, se encargará de hacer cumplir la ordenanza con el personal y los recursos existentes.

“Esta ordenanza fue el resultado del trabajo en equipo entre numerosos departamentos del Condado, con el objetivo de responder a las necesidades de la comunidad,” comentó el Supervisor del Distrito 1,



COMUNICADO DE PRENSA

Matt LaVere. “Es un enfoque equilibrado que respalda a nuestra comunidad agrícola local, promueve la seguridad pública y refleja compasión.”

Antes de que comience la aplicación de la norma, el Condado liderará una campaña informativa para dar a conocer las nuevas restricciones de estacionamiento. A las personas que viven en vehículos o campamentos se les proporcionará información sobre servicios de vivienda y apoyo. El Condado ha invertido en albergues, programas de asistencia y soluciones habitacionales para ayudar a personas experimentando la indigencia. Como parte de las nuevas reglas, los propietarios de terrenos ubicados junto a las carreteras afectadas podrán colaborar voluntariamente instalando señales con aprobación del Condado. Este programa voluntario permite que se instalen más señales a lo largo de más calles y carreteras sin generar costos adicionales para los contribuyentes.

A las personas que se encuentren acampando o estacionadas durante la noche en áreas restringidas se les entregará primero una notificación escrita para que trasladen su vehículo en un plazo de 24 horas. Aquellos que no se retiren tras recibir la notificación podrían enfrentar una multa u otras consecuencias legales. La ordenanza clasifica las infracciones como delitos menores, lo que podría resultar en una multa de hasta \$1,000 o una pena de hasta seis meses de cárcel.

Para obtener más información sobre los programas y servicios del Condado, visite venturacounty.gov.

###